



OFICINA DE CONTROL INTERNO

Barranquilla, D.E.I.P., 25 de febrero de 2008.
OCI_0124 -08.

Doctor:

ALEJANDRO CHAR CHALJUB.

Alcalde mayor.

Alcaldía Distrital.

Barranquilla.

ASUNTO: Informe de Gestión por dependencias Consolidado VIGENCIA 2007

De conformidad al reporte que de la autoevaluación a la gestión realizó a corte 30 de diciembre cada una de las Secretarías de Despacho que conforman nuestra estructura orgánica, previa confrontación con los reportes de auditorías e información adicional allegada a este despacho por la oficina de Planeación en cuanto al cumplimiento de metas esta oficina desarrollo el análisis respectivo hasta llegar a la consolidación del informe final que hoy estamos reportando.

El tiempo real evaluado es el mismo descrito en cada plan de acción frente a la programación de metas y los resultados medibles alcanzados según los indicadores allí previstos, el propósito de este informe además de monitorear la operación de la dependencia, es tomar las decisiones relacionadas con la corrección e o el mejoramiento del procesos bajo el componente de actividades de Control, establecer de manera compartida lineamientos que garanticen la protección de los riesgos resultantes del ejercicio.

Esta oficina realizo la evaluación independiente por la vigencia 2007, logrando consolidarla y notificarla en debida forma para que se implemente el respectivo Plan de mejoramiento funcional (las acciones de Mejora para la anualidad 08), sobre el cual estaremos realizando visitas de verificación de acuerdo al procedimiento previsto para ello, de igual manera se constituye en insumo importante para la evaluación del desempeño de los funcionarios de cada dependencia.

A continuación se enlistan los Compromisos de cada dependencia asociados con la Misión de la entidad, y las Recomendaciones de la Oficina de Control Interno.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SECRETARIA DE PLANEACION.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA.

Elaborar el Programa de inversiones a través de la viabilización y registro de los proyectos presentados.

Implementación del Sistema de Evaluación de gestión (Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Distrital 2004-2007).

Viabilidad de actuaciones urbanísticas.

Implementación del sistema de información Geográfica.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

Los resultados de ejecución a las metas programadas se cumplió en términos aceptables si embargo debe atender las siguientes acciones de mejora para lo cual elaborara su plan de mejoramiento Funcional.

1. Diseñar estrategias que permitan un mayor seguimiento a la gestión en términos de indicadores.
2. Diligenciar la consecución de la licencia del software para la implementación del Sistema de Información Geográfica, lo cual permitirá celeridad en el manejo de la información referencial, e institucional.
3. Desarrollar acciones tendientes a elevar el indicador de cumplimiento en la atención a los usuarios sobre viabilidad urbanística.
4. Replantear la formulación del Plan Distrital de Accesibilidad, revisando su viabilidad técnica y jurídica.
5. Revisar conjuntamente con la Secretaria de Educación y Sistemas el tema de la creación y puesta en marcha de la Red Distrital de Ciencia y Tecnología a efectos de incluirse en el Plan de Desarrollo, garantizando los recursos para su consolidación a mediano plazo.
6. garantizar la consecución de recursos de tipo económico, y logístico a efectos de alcanzar el cubrimiento de la demanda de usuarios dentro del programa de Implementación de la nomenclatura vial y domiciliaria en el Distrito.
7. Involucrar a todos los funcionarios de la Dependencia en la implementación de los sistemas de Control Interno, Gestión de Calidad y Desarrollo Institucional con acciones como parte importante de su desarrollo como servidor público.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

8. Coordinar acciones con la Oficina de Control Interno a efectos de realizar un mayor control de cumplimiento en la rendición de informes de seguimiento a los planes de acción de cada dependencia, así como también de los institutos descentralizados.

SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA.

COMPOMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Atender en forma integral al 100% de los usuarios que acuden a solicitar el servicio en la Comisarías de Familia.

Apropiar mediante la capacitación de los servidores públicos pertenecientes a la Secretaria del Interior y participación ciudadana (Inspectores y Comisarías de Familia) y aquellos que laboran en las Instituciones que trabajan en materia de Familia, (Juzgados, Fiscalía, Contraloría, I.C.B.F entre otros), las nuevas competencias de la Ley de infancia y adolescencia.

Promoción de la Ley de Infancia y Adolescencia en el 30% de los directivos docentes de las Escuelas y Colegios pertenecientes al Distrito.

Apropiar en el 50% de los agentes adscritos a las estaciones de policía de jurisdicción de las Comisarías de Familia, las competencias asignadas por la Ley 575 de 2000.

Resolver de conformidad el 100% de las querellas policivas de atención del orden público, de protección al consumidor, procesos administrativos, peticiones y comisiones civiles de los jueces y procesos administrativos de los usuarios que soliciten el servicio

Mantener el orden en el 100% de los establecimientos de comercio y de los negocios que ocupan el espacio público dentro del sector evitando con ello la afectación de la tranquilidad, moralidad y el ornato en la ciudad.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO.

1. Desarrollar actividades concretas, identificando metas de cumplimiento mediables, a efectos de evitar y prevenir la violencia intrafamiliar.
2. Operativizar los controles sobre la protección al espacio público.
3. Organizar a la comunidad sobre la cual las inspecciones ejercen jurisdicción en colaboración con el alcalde local, con el fin de generar espacios de participación comunitaria de manera permanente.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

4. Cooperar con los sectores que trabajan por el mantenimiento del orden público , la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.
5. Diseñar Planes de Acción concretos de manera técnica utilizando indicadores de desempeño que permitan ser monitoreados y evaluados en términos de resultados comprobables.
6. Diseñar estrategias claras para la atención oportuna y efectiva de la comunidad, garantizando para ello los medios e insumos logísticos.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Desarrollar campañas institucionales a través de los medios de comunicación, boletines informativos, campañas publicitarias, plan de medios, comunicación organizacional.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

1. Definir políticas claras para el manejo de la Comunicación Organizacional.
2. Implementar el Manual interno de la comunicación organizacional, incluyendo criterios de transparencia y visibilidad de la gestión..
3. Actualizar las fases del Plan de Comunicación Organizacional y darle operatividad a las acciones de la vigencia.
4. Socializar las políticas de Comunicación Interna.
5. Determinar los formatos para reporte de informes que deban hacerse publicar.
6. Implementar el órgano de comunicación interna sobre los desarrollos administrativos.
7. Establecer el Canal institucional a efectos de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances en la Gestión Social, para facilitar su motivación y compromisos de acompañamiento.
8. desarrollar campañas que permitan elevar en los ciudadanos los índices de credibilidad de la institución.

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Direccionar, vigilar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el Distrito de Barranquilla, con el propósito de garantizar a la población el acceso a los servicios de salud, el aseguramiento, así como la





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en Salud Pública y el Control de Factores de Riesgo dirigido a la colectividad.

Programas destacados.

PROGRAMA: Régimen Subsidiado en Salud.

- Proyecto: Continuidad de la Afiliación en el Régimen Subsidiado en El Distrito.
- Proyecto: Continuidad de la Afiliación Subsidios Parciales en el Distrito.
- Proyecto: Aporte Régimen Subsidiado en Salud Ampliación de Coberturas.

PROGRAMA: Prestación de Servicios de Salud a población pobre no asegurada.

- Proyecto: Primer Nivel de atención.
- Proyecto: Garantía de Calidad
- Porcentaje De Cumplimiento De Estándares De Habilitación (**Decreto 2309 de 2003**)

Proyecto: Prevención y Control de Vectores.

Meta: Disminuir los índices de infestación larvaria del Aedes aegypti al 5 % en el Distrito de Barranquilla.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

A pesar de encontrar que los logros alcanzados en cada programa rebasan la meta cuantificablemente proyectada, es valido recomendar

1.- Los soportes documentales con información estadística deben diligenciarse de manera oportuna, y de ser posible validarse en una base de datos que permitan retroalimentar los programas y verificar que población esta desatendida.

2.- Determinar de manera priorizada los índices de atención a la población más vulnerable en el Distrito.

3.- Trabajar articuladamente con el responsable del proceso de sistemas de información.

4.- Realizar seguimientos de verificación a los planes de mejoramiento signados con los Órganos de control fiscal externo, con el propósito de bajar el impacto que representa la reiteración de hallazgos de una misma actividad.

5.- Impartir directrices precisas para el mantenimiento actualizado de la información que debe fluir en toda la Secretaria, respetando las líneas de jerarquía o voceros autorizados.

6.- Supervisar de manera permanente los alcances de los contratos con las ARS, y las E.P.S en el Distrito.





7.- Dar celeridad en la solución oportuna de las Quejas y reclamos que se presentan por los usuarios de los servicios, en aras de garantizar la calidad de estos, para ello debe revisarse el proceso interno de Quejas y Reclamos y establecer puntos de control a respuestas más asertivos.

8.-Realizar un monitoreo técnico a los contratos del Régimen Subsidiado con las ARS, que permita entregar reportes de información confiable ante el Ministerio de la protección social, y generar impacto social en la comunidad por la mejora de los índices de transparencia de la gestión.

SECRETARIA DE EDUCACION.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Atención escolar en el servicio educativo y relación técnica oficial.

Ampliación de cobertura a la población de estratos 1,2 y población de alta vulnerabilidad mediante contratación con instituciones educativas privadas para la prestación de los servicios de educación.

Ampliación de cobertura mediante programa de aceleración del aprendizaje en las instituciones de educación especial.

Fortalecimiento de la Educación de adultos.

Ampliación de la ecuación básica hasta undécimo grado en las instituciones que aun no la han implementado.

Construcción y mantenimiento de aulas escolares.

Atención de niños y niñas excepcionales y talentosos.

Alimentación a población especial.

Retención escolar.

Fortalecimiento a la Calidad educativa.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

OBSERVACION: Los datos estadísticos sobre cumplimiento de metas en el informe de autogestión permiten observar, un precario alcance en cada uno de los programas y proyectos definido, lo cual nos permite establecer un compromiso de ajuste al Plan de Acción vigencia 2008, así como también las siguientes recomendaciones:

1.-Identificar cada uno de los proyectos del sector educativo de manera articulada con el Plan de Desarrollo nacional, por el ministerio de educación.

2.-Establecer metas precisas, cuantificables y medibles en un corto periodo de tiempo de las competencias legales





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

- 3.- Mantener actualizada la base de datos que permitan monitorear las estadísticas de cobertura académica.
- 4.- Diseñar controles efectivos en el procedimiento de elaboración de la nomina de personal docente y administrativo.
- 5.- Inventariar las necesidades logísticas y de recursos humanos de las instituciones educativas con el fin de atender los requerimientos de manera efectiva.
- 6.- Definir políticas claras sobre el manejo documental en los archivos de la dependencia.
- 7.- Velar por la observancia de los requisitos y formalidades de toda la correspondencia interna y la externa.
- 8.- Aplicar las directrices en materia de mejoramiento continuo en los procedimientos que le asisten por competencia funcional para la administración del personal docente y administrativos.
- 9.- Dar respuesta oportuna a los requerimientos de los entes de control externo, a los informes que soliden los ministerios.
- 10.- Definir los riesgos a que se encuentran expuestos los procesos, evaluarlos y diseñar las políticas para mitigarlos el impacto que generan.
- 11.- Establecer compromisos éticos de manera formal con los responsables de los procesos y subprocesos, así como también de todo el personal que presta sus servicios en esa secretaria.
- 12.- Respetar los conductos y procedimientos reglados para la atención a los clientes que requieran del servicio ante esa secretaria.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Construcción, reconstrucción y mantenimiento de vías.

Canalización de arroyos.

Contratación e interventoría de Infraestructura pública (saneamiento)

Contratación e interventoría de Infraestructura pública (secretaría de educación).





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

- 1.-Incorporar en el Plan de acción los proyectos que cuenten con la respectiva disponibilidad presupuestal y garantizado los recursos para su ejecución en el horizonte de tiempo determinado, evitando bajos indicadores de cumplimiento, lo cual genera riesgos en el proceso.
- 2.-Diseñar un plan de acción acorde al diagnostico real que presente la red vial.
- 3.- Signar convenios de ejecución de interventoria con las dependencias administrativas verificando que se encuentren amparando los recursos de apropiación necesarios para garantía de lo contratado.
- 4.-Responder de manera oportuna los requerimientos que hacen los organismos de control externo ya sean estos individualizados o compartidos con otras dependencias.
- 5.-realizar visitas de verificación del estado actual de la red vial en la jurisdicción del Distrito, confrontar con la empresa encargada del manejo de la Concesión malla vial, y reportar informe con las recomendaciones debidas al funcionario encargado de la concesión.

SECRETARIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Planeación de la gestión del recurso humano dispuesto al servicio de la entidad territorial.

Gestión integral del Talento Humano.

-Inducción y Reinducción.

- Capacitación.

-Bienestar Social e incentivo.

-Salud Ocupacional.

-Evaluación del desempeño laboral.

Diseño e implementación del Sistema de Gestión de la calidad.

Sistemas de información del talento humano.

Gestión de Nominas y prestaciones sociales.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

- 1.- Diseñar estrategias para operativizar la gestión del talento humano, teniendo en cuenta los soportes documentales de los actos administrativos y normativas existentes en materia de capacitación, Bienestar Social, e incentivos a efectos de lograr un clima organizacional más integral.
- 2.- Dinamizar el proceso de evaluación del Desempeño, promoción y desarrollo de acciones de promoción de los servidores en la gestión administrativa.
- 3.- Propiciar el trabajo colaborativo en equipo de los proyectos de articulación de procesos transversales, a efectos de darle aplicabilidad al modelo de operación por procesos debidamente reglamentado en la entidad.
- 4.- Propiciar espacios de concertación de las políticas operacionales para la administración del recurso humano, de manera especial los orientados a las políticas de bienestar social e inclusión del grupo familiar, con el fin de lograr altos estándares de calidad del servicio.
- 5.- Diseñar un programa de Capacitación garantizado con la respectiva disponibilidad de recursos, financieros, tecnológicos y humanos de acuerdo con las necesidades reales de cada dependencia.
- 6.- Brindar un trato amable, respetuoso y responsable a todos los funcionarios que apunten a incentivar el sentido de pertenencia por la institucionalidad.
- 7.- Implementar los acuerdos de gestión del segundo nivel directivo a efectos de poder medir los resultados de la gestión y retroalimentar con el gerente público, de igual manera se utilizarán los resultados como referente para realizar la evaluación individual del personal de carrera administrativa de los demás niveles.
- 8.- Mantener actualizado los manuales de procesos y procedimientos y darlos a conocer a cada servidor, para evitar duplicidades de funciones y tareas al interior de cada dependencia, lo cual servirá de insumo al momento de la concertación de objetivos y al mismo procedimiento de evaluación del desempeño.
- 9.- Reconocimiento y divulgación de los deberes, derechos y garantías de los servidores distritales como actividad permanente de reinducción.
- 10.- Revisión permanente de los compromisos éticos de cada dependencia, e indicar las acciones de mejora continua, en el ambiente de control.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

- 11.-Desarrollar estrategias que permitan afianzar una actitud de servicio publico en los funcionarios, frente al sistema de Gestión de la Calidad.
- 12.-Revisar los procesos y procedimientos en correlación con las normas de los sistemas de Control Interno y Sistema de Gestión de la calidad.
- 13.-.Determinar los efectos o consecuencia de los riesgos identificados en la dependencia, y notificarlos a la oficina de control interno.
- 14.- Mantener actualizadas las bases de datos de la historia laboral en el cual confluye todo el registro laboral de cada servidor y de igual manera de los ex servidores.

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

- Educación, formación, capacitación para la mujer.: Desarrollar programas especiales que permitan atención a la mujer y a la familia.
- Atención integral al menor y grupos específicos: Fomentar en asocio con los sectores productivos y la academia el desarrollo tecnológico, la cultura de la productividad, competitividad y el espíritu exportador en la pequeña y mediana empresa.
- Generación de empleo: Ofrecer una atención especial a la población con mayor grado de necesidades básicas insatisfechas, del distrito, garantizando sus derechos fundamentales.
- Promoción de la participación juvenil: Fortalecer la participación activa de la juventud para que sean generadores de un desarrollo sostenible.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

Se observan en la autoevaluación unos altos índices de cumplimiento de las metas proyectadas, sin embargo debido a las quejas decepcionadas por la comunidad en distintos espacios se hace necesario unas acciones de mejora para garantizar un servicio de calidad.

1. –Desarrollar acciones que permitan la atención priorizada de los grupos específicos teniendo en cuenta los recursos físicos, logísticos y financieros reales.
2. –Articular proyectos con la empresa privada, Organizaciones de apoyo Internacional.
3. –Gestionar la consecución de recursos nacionales para la ampliación de cobertura y así poder atender un mayor número de ciudadanos que se encuentran socialmente en condiciones críticas.





4. –Implementar trabajos interdisciplinarios con las Secretarías Misionales (Salud y Educación) para el cubrimiento de los programas o líneas de acción social.
5. –Establecer convenios con todas las universidades tanto públicas como privadas con el fin de garantizar capacitación y asistencia a estos sectores de la población en el distrito de Barranquilla.

OFICINA JURIDICA.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Recuperación de bienes fiscales.
Acciones Judiciales en defensa del distrito.
Actos administrativos.
Conceptualizaciones jurídicas.
Defensa de las Acciones de Cumplimiento.

Observación: debido a la omisión presentada al momento de establecer las metas, no se puede medir el porcentaje de cumplimiento de las acciones desarrolladas.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

- 1.-Fijar Metas precisa cuantificables y medibles en el plan de acción por la defensa jurídica del Distrito.
- 2.- Diseñar e implementar el uso de una base de datos de todos los asuntos jurídicos que maneja el ente territorial a efectos de realizar una defensa más técnica, oportuna y eficiente de esta.
- 3.-Adoptar procedimientos para los procesos de concertación y conciliación de litigios contra el Distrito.
- 4.-Mantener actualizado y ordenados de manera cronológica todos los expedientes contentivos de las demandas asignadas a cada abogado, indicándose el estado actual en que se encuentra.
- 5.- Revisar y actualizar el procedimiento para el trámite de los derechos de petición.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

SECRETARIA ADMINISTRATIVA.

COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de cómputo.
Integración y validación de sistemas de información.
Implementación del sistema de gestión documental.
Mantenimiento del parque automotor- servicios generales.
Logística y soporte tecnológico a las actividades y eventos de la alcaldía.
Apoyo a la organización electoral en el Distrito.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

1. Licenciar los software de toda la entidad, con el fin no tener problemas de tipo fiscal.
2. Diseñar un inventario de equipos con la ubicación exacta del funcionario que lo tiene en uso.
3. Revisar y actualizar el Reglamento de uso de los equipos de sistemas.
4. Desarrollar acciones de manera articulada con la oficina de Control disciplinario interno, a efectos de constar el cumplimiento de las normas de seguridad y buen uso de los equipos de sistemas.
5. Garantizar la implementación y el uso de sistemas de información que faciliten los procedimientos administrativos posibilitando con ello mayor eficiencia e impacto del buen servicio.
6. Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del Distrito utilizando para ello herramientas técnicas y tecnológicas.
7. Establecer planes de mantenimiento del parque automotor en el Distrito.
8. Dar de baja los vehículos, y otros equipos por el desuso.
9. Poner en marcha políticas operativas de centralización de los procesos de información en la administración.
10. Capacitar permanentemente a los funcionarios que manejan los sistemas integrados de información.
11. Concretar un plan de mejoramiento con carácter urgente para el manejo documental de la información (Elaboración de las tablas de retención documental).

Observación: A la fecha de elaboración del presente informe la SECRETARIA DE HACIENDA No reporto su ejercicio de autoevaluación 07, por ello no aparece referenciada.

ROBERTO SOLANO NAVARRA.
Jefe de Oficina.





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Ciudad de oportunidades